



Parral,

23 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 2139 /

VISTOS:

- 1).- Ord N° 151 del 23-04-2012 a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral – 3° Llamado". ID N° 2600-12-LE12, al oferente Srta. Natalia Sofía Reyes Prieto, RUT N° 15.137.659-2
- 2).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral – 3° Llamado". ID N° 2600-12-LE12
- 3).- Decreto Exento N° 1575 del 27-03-2012 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral – 3° Llamado". ID N° 2600-12-LE12
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Técnica a través de su informe, el que cuenta con la aprobación del Alcalde.

D E C R E T O:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral – 3° Llamado" ID 2600-12-LE12, al Oferente Natalia Sofía Reyes Prieto RUT N° 15.137.659-2, por un valor de \$ 9.473.084.- (Nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil ochenta y cuatro pesos), con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 35 (Treinta y cinco) días corridos, a partir de la fecha del Acta entrega de terreno; la adjudicación es por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

IMPÚTESE, el gasto del presente al Ítem del presupuesto Municipal vigente 215-22-06-001-000 (1-1-1) "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL